REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

1506

DECRETO REGISTRADO N.° _____/

CONCÓN, 12 MAYO 2025

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ord. N°564 de fecha 22 de abril del 2025, con Providencia Alcaldicia, que indica contratar honorarios.
13. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°461 de fecha 28 de abril de 2025, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.
14. Correo de la administración municipal, indicando modificación de fecha de las contrataciones de monitores de talleres deportivos hasta el día 31 de julio 2025.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades Deportivas impartidas por la Ilustre Municipalidad de Concón a través de su Oficina de Deportes, se llevará a cabo los "Talleres Deportivos Municipales 2025" a partir del 06 de abril hasta el 30 de noviembre 2025.

La realización de estas instancias deportivas, tienen como objetivo principal "Promover un estilo de vida activo y saludable entre los residentes de Concón, fomentando la participación comunitaria a través de los Talleres Deportivos Municipales 2025. Buscamos proporcionar oportunidades accesibles y variadas para que personas de todas las edades disfruten de actividades físicas, desarrollen habilidades deportivas, fortalezcan la cohesión social y mejoren su bienestar general."

NOMBRE: PAULA FABIOLA FUENTES PEREIRA RUT: [redacted]
La contratación del monitor de los Talleres Deportivos Municipales es fundamental para garantizar el éxito y la eficacia de este programa comunitario. La presencia de un monitor especializado aporta beneficios significativos que van más allá de la simple supervisión de las actividades deportivas.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE** contratación, en calidad de Honorarios a la **Srta. PAULA FABIOLA FUENTES PEREIRA N°** [redacted] para prestar el servicio de Monitora de Zumba, sector rural, 14 horas mensuales, en "Talleres deportivos municipales 2025", a partir del día 06 de abril hasta el 31 de julio 2025, por un valor de $17.544 la hora impuesto incluido, $245.616 pesos mensuales impuestos incluidos.

2. **APRUÉBESE**, el contrato en calidad de Honorarios de la Srta. **PAULA FABIOLA FUENTES PEREIRA N°** [redacted]

3. **ESTABLÉZCASE,** que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.

4. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 **"Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", actividades Dideco.**

5. **REGÍSTRESE,** en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloria General de la Republica.

6. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al correo [redacted]

7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDE FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MEO/ORP/CFamn
DISTRIBUCIÓN:
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER
- INTERESADO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
	(5)	

09 MAY 2025